

PLENO DE LAS CORTES

EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACION Y LOS ACUERDOS CON EL MERCADO COMUN, APROBADOS

Fueron defendidos, respectivamente, por los señores Villar Palasí y Fontana Codina

QUEDARON TAMBIEN APROBADOS LOS PROYECTOS DE PELIGROSIDAD SOCIAL Y DE RECOMPENSAS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Madrid. (De nuestro redactor en las Cortes, Herminio Pérez Fernández.) El año político, una nueva etapa legislativa, acaba de cerrarse con toda brillantez en la jornada de ayer, con ocasión del Pleno celebrado por las Cortes Españolas, en medio de un clima de interés excepcional y de singular relieve, que se tradujo en una afluencia masiva de procuradores.

Bastaba para dar a esta cuarta y última sesión plenaria de la Cámara legislativa ese aire especial de expectación el hecho de que, junto a otros importantes proyectos legales, acuerdos y convenios figuraran incluidos dos textos de una trascendencia extraordinaria: la ley General de Educación y el Acuerdo entre España y la Comunidad Económica Europea, que iban a motivar, además, la intervención de dos ministros del Gobierno, los señores Villar Palasí, de Educación y Ciencia, y Fontana Codina, de Comercio.

Media hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión, las inmediaciones del Palacio de las Cortes, todos sus pasillos, salones y dependencias eran un hervidero humano. La afluencia, como ya queda dicho, fue especialmente numerosa, pero no sólo por lo que a los procuradores se refiere, ya que también la casi totalidad de las tribunas reservadas al público e invitados aparecían abarrotadas de asistentes.

Con una puntualidad ejemplar, a las once y dos minutos comenzaron a sonar los timbres en toda la Cámara, convocando a los procuradores para que ocuparan sus puestos. El primero en hacerlo fue el propio presidente, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, a quien acompañaron en la Mesa los vicepresidentes de las Cortes, don Dionisio Martín Sanz y el conde de Mayalde; los secretarios y los presidentes de las distintas Comisiones. En los bancos reservados al Gobierno se encontraban todos los ministros, con el vicepresidente, almirante Carrero Blanco.

La entrada de los procuradores se desarrolló lentamente, como si costara trabajo interrumpir las conversaciones animadísimas que tenían por escenario el bar, los vestíbulos y salones, los largos pasillos. Pero los timbres seguían apremiando, insistentemente, a todos, y poco a poco el hemiciclo se llenó, casi totalmente también.

A las once y diez, el presidente declara abierta la sesión y concedió la palabra al secretario, señor Romojaro, para que diera lectura al acta de la anterior y a las excusas de procuradores que no han podido atender a la convocatoria.

Cinco minutos después, el presidente llama al estrado a los nuevos procuradores, últimamente designados, don Francisco de la Caballería García, don Melitino García Carrero, don Mariano Horno Liria, don Fer-

nando Liñán y Zofio, don Enrique Ramos Fernández, don Rafael Ruiz Gallardón y don Fernando Sánchez Creus, para que presten juramento. La ceremonia se desarrolla breve y solemnemente, con todos los asistentes puestos en pie y de acuerdo con las normas protocolarias.

RECUERDO A MUÑOZ GRANDES

El presidente de las Cortes tomó luego la palabra y, con voz velada por la emoción, dedicó un sentidísimo recuerdo a la memoria del capitán general don Agustín Muñoz Grandes, recientemente fallecido.

"Con Agustín Muñoz Grandes—dijo—se ha cerrado un capítulo importante de la Historia de España. Con él se nos ha ido a la guardia eterna, en un día de julio—este mes cargado de evocaciones y de simbolismos para España—, un hombre, un soldado, un amigo, un camarada, un español; y ha dejado en nuestras filas un hueco que sólo podremos llenar, si sabemos, parodiando la frase magistral que nos dijera José Antonio: "Ganar para España la cosecha que sembró su vida." "Su vida—dijo luego—, la vida de Muñoz Grandes, apasionada, entregada siempre al servicio de la Patria, no ha sido una vida rota y estéril, sino una vida cuajada de realidades y de ilusiones, que han hecho posible esta España sonriente y juvenil que prosigue su camino al paso alegre de la paz."

El señor Rodríguez de Valcárcel terminó su conmovida oración necrológica pidiendo a la Cámara que se haga constar en acta

el sentimiento por la muerte de tan gran soldado. El silencio profundo, rigurosísimo, con que fueron escuchadas estas palabras emocionadas fue roto por una cálida, prolongada ovación, que constituyó un testimonio elocuente y expresivo de la emoción con que todos los procuradores se solidarizaban con la petición formulada por su presidente.

DOS ENMIENDAS A LA LEY DE EDUCACION

A las once y veinte de la mañana, el señor Rodríguez de Valcárcel anunció que se entraba en el orden del día, precisamente con el proyecto de ley General de Educación. Propuso que, dada la extensión del dictamen y habida cuenta de que todos los procuradores lo conocen ya, se prescindiera de su lectura, y así fue acordado.

Acto seguido concedió la palabra a don Dionisio Martín Sanz para que efectuara la defensa de su enmienda al apartado 10 de la disposición transitoria segunda, relativa a los estudios mercantiles.

El señor Martín Sanz, que inició su disertación a las once y veinticinco minutos de la mañana, después de exponer las razones que le animaron a defender su enmienda ante el Pleno, puso de relieve "la histórica evolución de los estudios mercantiles y los motivos de su innecesaria colisión

con otras enseñanzas". Subrayó luego como uno de los hitos más trascendentales del Movimiento Nacional la creación de la Facultad de Ciencias Económicas en 1943. "Sin aquella previsora disposición—dijo—, hubiera sido difícil conseguir el suficiente número de hombres capaces de llevar a cabo el planteamiento de nuestros Planes de Desarrollo. Sin embargo—agregó—, la ley de julio de 1953 cometió el grave error de integrar en la Facultad de Económicas los estudios de intendentes mercantiles y actuarios de Seguros, sin desarrollarlos de manera plenamente satisfactoria. Contemplada esta disposición a la luz de los principios en que se ha inspirado la ley General de Educación que hoy viene a las Cortes, resulta poco comprensible que se desmembraran los estudios comerciales, que estaban ya organizados en forma cíclica—precisamente la que ahora se propone para los demás estudios—, y que habían alcanzado un satisfactorio nivel, para romperlos innecesariamente, suprimiendo los de Grado Superior y sustituyéndolos por especialidades de la Facultad de Ciencias Económicas."

"Sólo cuando lleguemos a la plena convicción—afirmó—de que los estudios de Ciencias Económicas tienen que diferenciarse con los que deben impartirse en las que hoy llamamos Escuelas de Comercio, estaremos en condiciones de encontrar soluciones satisfactorias para la adecuada ordenación de ambas enseñanzas. No está justificado—dijo también—el extraño trasplante de impartir los que siempre fueron estudios superiores de Comercio, es decir, la Intendencia mercantil, en la Facultad de Económicas, por lo que deben reintegrarse a su centro de procedencia." Luego añadió que los estudios mercantiles deben ser estudios cíclicos en los tres grados que establece la ley: diplomado, licenciado y doctor, e impartidos, preferentemente, en una Escuela Técnica Superior.

"Antes de tomar una decisión—dijo, por último—, me permito sugerir que meditéis a la hora de votar o rechazar la enmienda el impacto que esta decisión ha de producir en los que podrían ser futuros estudiantes de Ciencias Mercantiles." Terminó pidiendo que las enseñanzas mercantiles se estructuren dentro de las enseñanzas superiores, lo que equivale—dijo—a solicitar que se dé plena sustantividad e integral independencia a unos estudios sobre los que ha de recaer en gran parte la responsabilidad de la evolución y reorganización de las empresas españolas, y expuso minuciosamente el alcance de su enmienda en los tres niveles de enseñanza, solicitando de todos el voto aprobatorio.

Una larga ovación acogió las palabras del señor Martín Sanz y le acompañó mientras se retiraba del estrado de los oradores a su escaño de procurador.

INTERVENCION DEL SEÑOR DIAZ LLANOS

A las once y cincuenta y cinco minutos ocupaba la tribuna el procurador don Rafael Díaz Llanos para iniciar la defensa de su enmienda, referente también al apartado 10 de la disposición transitoria segunda, y contraria a la del señor Martín Sanz, ya que, en esencia, aboga por que los niveles superiores de los estudios mercantiles sigan incorporados a la Facultad de Ciencias Económicas.

Como en sus primeras palabras afirmara que el señor Martín Sanz había dejado flotando en la sala una serie de ideas equívocas se produjeron algunas manifestaciones de protesta, a las que el señor Díaz Llanos replicó que no pensaba dejarse coaccionar; con ello arreciaron las protestas, y el presidente las corrió haciendo sonar varias veces la campanilla. El señor Díaz Llanos aludió a la demanda de profesionales por la rama de la Administración y por las empre-

sas: aquella se inclina, desde hace unos años, por otros títulos, como los de licenciado en Derecho, en Ciencias Económicas e intendentes mercantiles, y a los empresarios les conviene la existencia de profesionales en competencia porque eso supondrá la posibilidad de escoger los mejor preparados y los que más les convengan en cada caso.

Dijo después que volver ahora a una Escuela Superior sería un salto atrás, puesto

que en su organización anterior a 1953 los estudios mercantiles evidenciaron el fracaso de la Escuela Técnica Superior. Eligió el proyecto de ley General de Educación y la labor de la Comisión que la mejoró notablemente. Recordó que la Facultad de Ciencias Económicas es la única creada por el Jefe del Estado y analizó la estructura dada a los estudios en 1954, para afirmar que no se ha suprimido el grado superior de los estudios mercantiles, sino que se ha encuadrado en el marco de la Universidad. Resaltando el alto nivel de preparación que exige la Facultad de Ciencias Económicas, señaló que de los 130.000 alumnos matriculados en estas Facultades, solamente 4.000 obtuvieron el título. (Murmullos.) Enumeró luego las ventajas que representaba su enmienda y afirmó que, en sus líneas generales, aunque en forma más concreta, coincide con el texto elaborado por la Comisión, por lo que, en definitiva, optaba por retirar su enmienda, uniéndose a la redacción dada por la Ponencia.

Estas palabras fueron acogidas con fuertes murmullos, que obligaron al presidente, señor Rodríguez de Valcárcel, a pedir a todos los procuradores que escucharan en silencio y con el debido respeto al compañero que estaba en el uso de la palabra.

Don Rafael Díaz Llanos puso fin a su intervención con un encendido elogio para el proyecto de ley General de Educación, "cuya aprobación—dijo—constituye un motivo de gozo, que yo no quiero oscurecer manteniendo mi enmienda".

Al retirarse el señor Díaz Llanos hacia su escaño fue objeto de una prolongada ovación.

EL SEÑOR CAMPMANY DEFIENDE EL DICTAMEN DE LA PONENCIA

A las doce y media de la mañana, el procurador don Jaime Campmany y Díaz de Revenga ocupaba el estrado de los oradores para defender con un brillante discurso, que se prolongó algo más de una hora, el dictamen de la Ponencia sobre la ley General de Educación.

"Estamos a punto—dijo—de abrir para España las puertas que dan a los más amplios caminos del desarrollo cultural, económico, social y político. Estamos a punto de abrir para España las puertas de la más ancha grandeza, de la más fina justicia, de la más verdadera libertad."

En su extensa y brillante exposición el señor Campmany hizo historia de la gestación de la Ley de Educación desde la publicación del "Libro Blanco" y la elaboración del anteproyecto hasta su llegada a la Cámara y la formulación de numerosísimas enmiendas, las horas de trabajo consumidas por las ponencias y el número de páginas que necesitó el texto de su informe. Resaltó los que considera ejes diamantinos de ley, para subrayar luego que la educación queda atendida como algo que todos los españoles tienen el derecho de recibir y como algo que el Estado tiene el deber de proporcionar, sin que esto signifique que el Estado invada el derecho de la familia o desconozca los derechos de la Iglesia. Se detuvo de modo especial en la reforma de la Universidad, "que se convierte con esta ley en el eje de todo el sistema educativo", y expuso minuciosamente los puntos esenciales de la reforma universitaria. Afudió a la incorporación de los estudios de periodismo al rango universitario, y pasó luego a destacar la preocupación especial de la ley en lo referente al profesorado y al Estatuto del Estudiante.

Se refirió concreta y ampliamente a la enmienda de don Dionisio Martín Sanz para subrayar que en la nueva ley la Es-

Escuelas Técnicas Superiores no son órganos docentes, sino que subsisten sólo como unidades administrativas y de coordinación, con lo que la propuesta resulta compatible con la nueva estructura de los entes universitarios, afirmando que el apartado décimo de la disposición transitoria segunda que se

pretende sustituir, es perfectamente suficiente.

Terminó el señor Campmany su intervención pidiendo a todos los procuradores su voto favorable para este proyecto de ley, siendo largamente aplaudido al retirarse a su escaño.